

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14336** *Corrección de erratas de la Orden INT/1092/2018, de 28 de septiembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

Advertida errata en la inserción de la Orden INT/1092/2018, de 28 de septiembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 18 de octubre de 2018, páginas 101040 y 101041, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tabla de la página 101040, columna «Denominación», primera fila,

donde dice:

«Asociación No Hay Límite Saúl.»,

debe decir:

«Asociación No Hay Límite Yecla.»